

CARTAS DEL OBISPO DON JOSE HIPOLITO SALAS A DON JOAQUIN
LARRAIN GANDARILLAS

UNA AMISTAD MUY ESTRECHA unió, desde su juventud, a don Hipólito Salas con don Joaquín Larrain. No contribuyeron a crear ni a desarrollar este vínculo la semejanza de edad o de caracteres. El que sería obispo de Concepción, nacido en 1812, llevaba diez años al señor Larrain, y era expansivo, de gran sensibilidad, y pronto a exteriorizar sus estados de alma. El futuro Obispo de Martyrópolis era, en cambio, metódico y reflexivo, mesurado y reacio a la manifestación de sus sentimientos. Eran de un orden más elevado los factores que los unían. Su virtud, su espíritu sacerdotal, su amor a la Iglesia, su comunión de pensamientos y de ideales contribuyeron a formar entre ellos un lazo íntimo y fraternal. En los grandes y en los pequeños problemas de la Iglesia, en las tareas y dificultades de sus ministerios respectivos, en las graves cuestiones que les afectaron personalmente, don José Hipólito estuvo junto a don Joaquín, y éste al lado de aquél, auxiliándose mutuamente.

Las cartas que siguen son testimonio de esa comunidad de ideas y de acción, manifestada a través de un período de casi veinte años. Han sido tomadas de los libros 1.º, 3.º, 4.º y 5.º de la Correspondencia Epistolar del Obispado de Concepción, y copiadas por el Pbro. don Domingo Benigno Cruz, encontrándose actualmente dicha copia en poder de don Jaime Eyzaquirre. Data la primera carta de enero de 1855, cuando, consagrado obispo el señor Salas había tomado, hacia poco, posesión de su sede episcopal de Concepción. La postrera, de 1877, es de la época en que, convaleciente don Joaquín de una enfermedad delicada, reposaba en la hacienda Pullalli, de propiedad de su sobrino don Manuel José Yrarrázaval.

Puede quizás extrañar el número relativamente corto de cartas enviadas al señor Larrain que aparecen, durante este lapso, en los libros copiadores del Obispado de Concepción. Pero hay razones que explican esto. En primer término, se habrá observado que en la serie de tales libros falta uno, el 2.º, lo que supone un vacío que puede ser de importancia. Hay que tener presente también que los viajes del Obispo a Santiago, residencia de don Joaquín Larrain, eran relativamente frecuentes. La ausencia del señor Salas en Europa, durante el Concilio Vaticano, impidió, sin duda, que de las cartas que debió escribir entonces quedase constancia en los libros de su obispado. Y por último, bien se puede pensar que muchas veces, por razones de índole diversa, las epístolas del Obispo no fueron copiadas en los libros respectivos. Confirma esta idea una frase que aparece en la carta

de 22 de agosto de 1871, en que el señor Salas dice "... aunque no te escribo con la frecuencia de antes..." Y se puede observar que en el período anterior a esa fecha las cartas que aparecen en los libros copiadorez N.os 1.º, 3.º y 4.º no son frecuentes ni mucho menos, de modo que se puede suponer, sin temor a errar, que fueron muchas las que no quedaron registradas en ellos.

Varias son las preocupaciones que afloran en las cartas que ahora se publican. Algunas de ellas se refieren directamente a la labor pastoral del Obispo de Concepción. Sabemos que los esfuerzos del señor Salas para dotar a su diócesis, nuevamente, del Seminario que había perdido durante la guerra de la independencia, y vemos su interés porque sacerdotes de Santiago fuesen a predicar misiones o porque las religiosas de la Providencia ejerciesen sus ministerios de enseñanza y caridad en Concepción. Este grupo de cartas deja, como impresión de conjunto, la de que la diócesis se encontraba, al hacerse cargo de ella el nuevo Obispo, en una acentuada situación de abandono y decadencia.

En otro campo de más amplitud, relativo a la situación general de la Iglesia en Chile, son de interés especial las cartas que se refieren a cuestiones político-religiosas, a partir de 1871. El señor Salas, que había mirado con entusiasmo la elección de don Federico Errázuriz para la presidencia de la República, en junio de aquel año, temió muy luego, a raíz de dificultades en que él mismo se vio envuelto, que la administración del nuevo Presidente llevase envuelto el germen de tendencias hostiles a la Iglesia. Y esto no sólo en cuestiones canónico-administrativas que podrían, quizás, calificarse de secundarias, sino en asuntos de mayor entidad. Diríase que el Obispo de Concepción previó (y algunas cartas son bastante explícitas sobre ello), el giro que tomaría más tarde el gobierno de Errázuriz como propulsor del paulatino desarrollo de tendencias laicizantes, a que darían más alas los gobiernos inmediatamente siguientes. Frente a este peligro, que el prelado divisaba como cierto, la inactividad de muchos católicos le parecía inexplicable. Estimaba él que era necesario tomar una posición definida, y no contemporizar en caso alguno con quienes mostraban poco respeto hacia los derechos de la Iglesia. Y es significativo que cuando manifestaba el señor Salas esta opinión gobernaba el Presidente Errázuriz con la alianza conservadora-liberal, formaba parte del ministerio un hombre de fe tan ortodoxa y probada como don Abdón Cifuentes, y apoyaban al gobierno en las Cámaras los parlamentarios católicos, y en la prensa el gran diario conservador *El Independiente*. Es decir, un gobierno que estaba en buena parte formado por hombres desafectos y aún hostiles a la Iglesia, a juicio del Obispo, gozaba del apoyo incondicional de los católicos. En el hecho, todo esto está demostrando que hasta esos años los ideales y principios religiosos no tenían en la actividad y en la vida políticas la virtualidad y la fuerza que cobraron, por ejemplo, a partir de los últimos años del gobierno de Errázuriz, y que el Partido Conservador no había ad-

quirido todavía el claro y definido tono confesional que mostró más tarde. En todo este aspecto el epistolario es de gran valor histórico, y sirve para aclarar en variados aspectos el proceso que hizo que ocupasen lugar preponderante en el juego político, en los años que corren entre 1874 y 1886, aproximadamente, los principios católicos referentes a la posición de la Iglesia dentro de la sociedad civil.

Otro manojito de cartas, finalmente, que se refieren directamente a la persona del señor Larraín, y especialmente a la enfermedad que sufrió a fines de 1873 y principios de 1874, junto con poner de manifiesto el amor fraternal que reinaba entre aquél y el prelado de Concepción, sirven para precisar algunos rasgos de la personalidad de don Joaquín Larraín. Así, por ejemplo, es de interés la carta de 23 de marzo de 1874, en que don José Hipólito Salas se refiere a "los defectillos de ciertas asperezas de carácter" de don Joaquín, "que engendra de ordinario el hábito de mandar".

En su conjunto este epistolario, si bien no es muy nutrido, es útil para el conocimiento del señor Salas y de sus preocupaciones pastorales, y, en forma especial, de la historia religiosa y política chilena del siglo pasado. En este último aspecto merece que los historiadores aprovechen como merece los valiosos elementos que aporta.

JAVIER GONZALEZ ECHENIQUE

1.

Concepción, Enero 18 de 1855.

Mi muy querido amigo:

Con la voluntad de no perder oportunidad de escribirte, aprovecho la vuelta del P. Angel para dirigirte ésta con todo el apuro que demanda la pronta salida del conductor.

Ha convenido el P. Angel en facilitar dos religiosos para que vengán a dar Misiones en algunos puntos sobradamente necesitados de esta pobre Diócesis. Según su cálculo deberán estar aquí para el principio de Cuaresma, y a fin de allanar dificultades para que no se demoren, te ruego que del dinero del Seminario le entregues a dicho Padre seis onzas de oro sellado para los costos del viaje. Ya antes he librado contra ti de este mismo dinero mil cien pesos; de manera que sólo tendrá que traer don Ramón Saavedra un poco menos de ochocientos pesos. De todos modos, tú debes armarte de paciencia para sufrir mis molestias.

Todavía no hallo casa que alquilar para Seminario y todo lo demás va aquí en cuanto a mí con pasos bien lentos. Ruega...

Concepción, Febrero 28 de 1855.

Mi muy querido amigo:

Ya aburrido de tantas diligencias perdidas por hallar casa para este Seminario, una que nada menos tiene que ser medianamente adecuada a su objeto. Paciencia y callar: este es el amarlo todo de los que sufren.

Escribo con esta fecha a don Ramón Saavedra para que emprenda su viaje en cualquiera de los vapores que vienen a ésta en el entrante Marzo, previéndole te pida el resto del dinero que conservas en tu poder de este Seminario ¡ojalá! que tú eres uno de los excelentes examinadores de Santiago inflamases a D. Ramón para que no desmaye en la empresa que va a acometer. Por Dios no presenten el pro y en contra en el estado presente de las cosas: no pueden ser ni más apremiantes ni más amargas para un pobre obispo que ha empleado la mitad de la vida en el servicio de esa Diócesis, de su Seminario y de sus sacerdotes.

Queda, . . .

Concepción, Diciembre 17 de 1863.

Mi muy querido amigo:

No creía que después de todos los sufrimientos que forman la mayor parte de la historia de mi vida, la Providencia me tuviera reservado el mayor de todos en el orden humano, el que deplora el país entero, el que ha sumido en el llanto a esa capital, el que a ti y a todos tus deudos ha de tener en la más profunda aflicción ¡¡las víctimas del incendio de la Compañía!!

Mártires de la piedad, ellas así lo creo, habrán recibido ya su corona por las manos de la Virgen, mientras nosotros los culpables por quienes ofrecieron el sacrificio expiatorio consternados y aturridos no podemos pagarle sino el débil tributo de nuestras preces y de nuestras lágrimas. Ayer pagamos aquí esta deuda en exequias solemnes, a las que concurrieron todas las autoridades y el más notable vecindario. Las lágrimas estaban en todos los ojos y el acerbo y desgarrador pesar en todos los corazones; yo he invocado mi fe en la Providencia para sobreponerme a las emociones que me destrozaban el alma, y sin embargo mis fuerzas me abandonan, y

no cabe ya en mi pecho dolor tanto... Adoro, sí, y con profunda veneración, los insondables designios del Altísimo: ¡oh altitud!

¡Y mi santa comadre Trinidad¹ y la Eufrasia han sido también víctimas del incendio!! ¡Y C... con el juicio perdido! ¡Dios mío! ¿Qué será de los demás? ¿Qué de tantas personas que se hallan en la misma situación? Todo es para perder la razón, mi hijo querido, si la fe no viene en nuestro socorro. Mi pena es la tuya, mi tribulación es la de tu familia y la de todo corazón cristiano. ¿Cómo podría ser de otra manera, cuando el corazón del amigo, el corazón del chileno, el corazón del hombre, el corazón del cristiano, del sacerdote y del Obispo, están hondamente heridos con tan colosal y espantosa desgracia?

No hay valor para seguir adelante. Vente acá, o mándame todos los tuyos que se conserven en vida para si no ayudarlos, por lo menos sostenernos juntos en nuestros recíprocos pesares.

Te remito esa primera letra por \$ 1.790, para que la entregues a D. J. de la Cruz, y le pidas y me mandes el recibo por ella y por la otra de 2.500 pesos que les envié el año anterior como lo pide Fuenzalida en la adjunta que acompaño.

4.

Concepción, Agosto 25 de 1867.

Muy querido amigo:

He recibido tu apreciable de 21 del corriente, y voy a contestarla con el grato placer de costumbre.

Acepto en todas sus partes la opinión del S. Arzobispo sobre la ocupación de este convento de la Merced por las hermanas de la Providencia². En consecuencia haré pronto mi solicitud a la Santa Sede Apostólica.

Para no demorar la venida de las hermanas, acepto también la indicación de tomar desde luego posesión del claustro a título de arrendatarios. Para ello convendrá que el Reverendo Padre Provincial nos fijase el canon anual o mensual del arrendamiento.

¹Doña Trinidad Larraín Gandarillas, hermana del destinatario de la carta.

²Ya el 12 de mayo de 1860 el Obispo de Concepción había dictado un decreto por el cual admitía en su diócesis a la Congregación de Hermanas de la Providencia y aplicaba, para la fundación que se haría, determinadas rentas. Pero sólo en 1867 se llevó a cabo el proyecto. Las tres religiosas designadas para ello llegaron a Concepción el 30 de octubre de ese año, y tomaron posesión de la casa destinada al efecto el 3 de noviembre.

El edificio necesita refacciones algo notables, y además es necesario trabajar cocina que no tiene. Las piezas que lo componen las verás en el croquis que acompaño. Una de ellas, la mayor, está ocupada por una escuela fiscal; pero será desocupada, y con la escuelita, que supongo tendrán las hermanas para niñas pobres, se llenará la obligación que a este respecto tiene el convento por ley o decreto civil. Las tres piezas que van signadas con los números 1.º, 2.º, y 3.º las estaba preparando D. Fernando Blait para habitarlas él mismo como capellán encargado de la Iglesia. El mismo se presta con buena voluntad a serlo también de las hermanas, y si éstas lo quieren ocupará dichas piezas, y si no lo quieren le buscaremos otra habitación.

Yo creo que para todos estos arreglos y preparativos convendría que vinieran desde luego las hermanas para que se ejecutaran con arreglo a sus indicaciones y bajo su dirección. Si se acepta esta idea, conviene me lo avises pronto para buscarlas casa donde habiten con toda independencia, mientras se concluyen las refacciones del claustro de la Merced. Las hermanas, durante ese tiempo, no estarían sin ocupación; pues en pequeña escala comenzarían a ejercer sus santas obras de caridad con los pobres niños huérfanos.

Nombraré síndico de las hermanas a don Juan Bautista Méndez, y no se hará la venta de su edificio contiguo a la Casa de Ejercicios sino cuando se sepa la aceptación de ésta por los PP. de la Compañía.

Como todos, y más que muchos he participado del duelo común por la muerte de nuestro amigo D. Manuel A. Tocornal³. A esta hora habrás tú visto lo que se ha hecho aquí por el descanso de su alma y para memoria de su nombre. No más que yo he sido el autor de esta función.

D. Abdón es joven de bellas esperanzas y conviene cuidarlo para que no se mate con trabajos imprudentes. Ya le prepararemos aquí decurias de gente decidida y resuelta que lo ayuden en la *Sociedad de los Amigos del País*⁴.

En cuanto al *Independiente*⁵ ten por seguro que haré cuanto pueda

³Fallecido el 15 de agosto de 1867.

⁴Se refiere a don Abdón Cifuentes y a la *Sociedad de Amigos del País*, fundada por él en 1865. Esta institución, organizada sobre la base de núcleos de diez miembros (decurias), tenía por objeto preparar a los católicos para la defensa de sus principios en las diversas esferas de la vida pública. Su presidente fue don Abdón Cifuentes, y subsistió hasta la entrada de éste al Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública, en septiembre de 1871. Entre los miembros de la *Sociedad de Amigos del País* en Concepción, estuvieron los señores Gonzalo Urrejola, Aníbal Las Casas, Carlos V. Risopatrón.

⁵El *Independiente* fue diario de tendencias católicas y conservadoras, y apareció por vez primera el 1.º de marzo de 1864. Entre sus fundadores se contaron don Manuel José Yrarrázaval, don Joaquín Larrain Gandarillas, don Abdón Ci-

en el sentido que me indicas. Para esto como para todo lo demás que exige abnegación, sacrificios y desembolsos de reales, es menester luchar con dificultades de todo género, especialmente donde no se comprende el alcance de un pensamiento grande y de trascendental importancia.

Ya que nada me dices ni de tu salud ni de la de D. Evaristo⁶, te doy por penitencia que un cuarto de hora después de leer esta carta vayas a su casa a hacerle una visita afectuosa en mi nombre.

Yo estoy cada día más viejo y achacoso. Sin embargo es necesario estar en la lucha para combatir a los enemigos de la Religión.

No hay más tiempo.

Manda a tu afectísimo amigo.

5.

Concepción, Agosto 6 de 1869.

Mi muy querido amigo:

Hoy he mandado una libranza a D. Mariano Casanova por 800 pesos para que si es posible me tome condicionalmente dos boletos de pasaje por el Vapor "Magallanes" que sale el 13 de Septiembre próximo por el Estrecho. Mi encargo es condicional, porque no sé aún la suerte que la Providencia haya deparado a mi pobre madre. Está inmóvil, horas con algún descanso, y horas de mucho sufrimiento. Si no corre peligro su vida para el siete de dicho mes, Dios mediante, salgo ese día de Talcahuano para reunirme en Valparaíso con los otros viajeros; si hubiere peligro para la señora aplazo mi salida para el 13 de Octubre⁷. Por lo demás mi flaco y débil corazón se destroza con la idea de dejar tendida en la cama y no prestar

fuentes, y varios otros católicos destacados. Redactores principales fueron el señor Cifuentes, don Zorobabel Rodríguez, don Enrique del Solar, don Máximo R. Lira, y varios más. Subsistió hasta que, en 1891, todos los diarios de oposición fueron clausurados por el gobierno de Balmaceda. Por la calidad de los redactores y por la tendencia que representaba se contó entre los primeros periódicos chilenos de la época.

⁶Don Evaristo Gandarillas Gandarillas, pariente consanguíneo y cuñado de don Joaquín Larraín, casado con su hermana Dolores.

⁷El Obispo Salas preparaba su viaje a Roma para asistir al Concilio Vaticano I. (Vid. sobre ésto el trabajo del P. Adolfo Etchegaray Cruz, sobre *Mons. José Hipólito Salas* en el Concilio Vaticano I que aparece en este número de *Historia*).

los últimos servicios al ser que más se quiere en el mundo; pero la voz del deber sofocará los gritos de la naturaleza⁸.

Como ya no habrá tiempo de ordenar de presbítero a Espinoza a mi pasada por Valparaiso, te remito esas dimisorias para que si hace órdenes sagradas el Sr. Arzobispo, y lo tiene a bien le confiera el presbítero.

Mas si hubiere de quedar Obispo consagrado en esa capital, durante la ausencia del ilustre Metropolitano, yo te ruego que postergues la ordenación hasta fines del presente año. Así no habrá atraso en los estudios de Espinoza.

Dios te ha de pagar estos servicios, así como yo te los agradeceré toda mi vida.

Soy siempre tuyo de corazón.

6.

Concepción, Agosto 22 de 1871.

Mi amigo muy querido:

También yo, aunque no te escribo con la frecuencia de antes, te tengo presente en mis pobres oraciones. Ayer te apliqué la Santa Misa, ya que no pude hacerlo el domingo pasado por la obligación anexa a la cura de almas. Creo que este es el mejor medio de enviar felicitaciones por el día del santo de nuestro nombre. Queda pues a este respecto, cancelada la cuenta de oraciones a que alude tu muy grata del 15 del corriente.

En cuanto a casa estoy conforme con lo que dispongas.

Será bien difícil hacerse de alguna con pequeña comodidad por la poca plata que hay para comprarla.

Cuando el Señor nos conceda el favor de vernos, entonces hablaremos sobre el particular.

Los cincuenta y nueve que ya pesan sobre mí me quitan las fuerzas y hasta el deseo de viajar. *Omnia fere actas.— Quoque animum.*

Esta es la verdad que agregada a las no interrumpidas ocupaciones del cargo pastoral me encadena en cierto modo a este lugar donde habito.

Cierto es que deseo ver a mis amigos de Santiago como también que tengo necesidad de los baños de Colina; pero esto no salva las dificultades que hay para viajes.

Con todo si puedo vencerlas, Dios mediante, iré en Octubre por

⁸La madre de don José Hipólito, doña Manuela Toro, falleció el 14 de diciembre de 1870, cuando se hallaba su hijo en Roma.

el primer vapor de la carrera. Está, pues, dicho lo que deseabas saber, bien que no me parece ni justo ni prudente que, a causa mía, suspendas o alteres tu plan de viaje a La Serena.

Es claro que si voy a Santiago, la pobre Sra. Juana⁹ tendrá que poner el hombro a su cruz. La casa se ha compuesto no para casamiento ni para novios como D. Guillermito¹⁰, sino para hospedar viejos como yo. Las gracias, pues, anticipadamente a mi pobre beata.

Y a propósito de casorios, mil felicitaciones a Carlos¹¹ por su elección. La celebro tanto más, cuanto que su futura es hija de la Carmela Blanco, a quien aprecio grandemente. Dios bendiga a esta pareja.

En cuanto a José Antonio, le estimo mucho el interés y buen deseo; pero no olvides aquél *cum conditor verum privabit (clerum) semine clerum*, etc., para que siempre compadezcas a los que en las casas el vulgo llama *Machos negros* de la familia.

Mi buena madre dejó en testamento mil pesos para que le impusieran en fondo seguro, o los reconociera algún establecimiento en forma legal. Dispuso que los productos de este capital se aplicasen en misas por su alma y la de mi padre dotadas a cinco pesos cada una. Llama a Ricardo mi sobrino al goce de esta capellanía, y por su muerte al clérigo que se ordenare de la familia y a falta de éstos al Seminario de Santiago. La plata está pronta, pero la imposición no se ha hecho todavía.

Eran éstos los \$ 1.000 que yo quería agregar a los 5.000 destinados para la compra de la casita.

Mas este negocio tarda, y yo quisiera dar luego cumplimiento a lo ordenado por mi madre. ¿Quieres tú reconocer bajo las bases insinuadas el capital en tu gran Seminario? Con tu aviso daré mis instrucciones para que se haga al momento la imposición.

Ya que no concurriré a la recepción del nuevo presidente, tú te encargarás de felicitarlo y de beber una copa por él en ese día de la Patria a nombre de este viejo Obispo de Concepción¹².

Cumpliré con tu encargo para Cruz. Mi salud es la de un gotoso. Ahora la gota está de visita en los dedos de la mano derecha y principalmente en los que uso para escribir.

Dios sea bendito.

Que nuestro Arzobispo sane muy bien y que tú seas en cuerpo y alma vigoroso y robusto, es el deseo de tu afectísimo amigo.

⁹Hermana de don Joaquín Larraín.

¹⁰Se trata, seguramente, de don Guillermo Larraín Gandarillas, hermano de don Joaquín.

¹¹Don Carlos Yrarrázaval Larraín, que contraía matrimonio en esos días con doña Nicolasa Correa Blanco.

¹²Don Federico Errázuriz Zañartu comenzó su periodo el 18 de septiembre de 1871.

Concepción, Diciembre 22 de 1871.

Amigo querido:

La Cámara ha pronunciado su pilatuna y en ella el pobre Obispo de Concepción o mejor dicho, lo que en él se representa, y Don Abdón Cifuentes son las víctimas sacrificadas a conciliadores rojos y montvaristas.

Por lo que hace a mi persona, ni me abato ni siquiera me aflijo.

Para mí hay siquiera una ventaja y es separar una vez para siempre el grano de la paja, es decir a los clericales y a los conciliadores. Ojalá la separación sea para siempre, y que el *ratón muerto* que nuestros hacendados echan al vino descompuesto para mejorarlo, produzca el efecto de segregar para siempre las borras del buen licor.

Yo creo que en ese desenlace hay muchísimo de intrigas y que exceptuando a D. Abdón los demás de las altas regiones no son trigo limpio. Me conviene saberlo y te ruego me lo digas pronto, con lo demás que por allá piensen los maestros y amigos¹³.

Además te pido me digas, si es posible a vuelta de correo, cuánto es el valor por cada acción de *El Independiente* en el cuatrienio venidero.

Estoy apenas de convaliente, y con mi garganta mala todavía.

No prosigo por esta causa, y me repito como siempre tu amigo.

¹³La presente carta se refiere a las dificultades político-eclesiásticas que se produjeron a raíz de la sepultación, en el cementerio católico de Concepción, de los restos del coronel don Manuel Zañartu, en octubre de 1871. Conforme a las normas canónicas, el señor Zañartu no tenía derecho, a causa de la situación de orden personal en que murió, a ser sepultado en tierra bendita, como lo era el cementerio de Concepción. No obstante esto, por disposición de la autoridad civil la inhumación en tierra bendita se efectuó, lo que motivó la protesta del Obispo, dirigida en forma oficial, pero privada, al Ministro de Justicia, Culto e Instrucción, don Abdón Cifuentes. Muy pronto el asunto dejó de ser reservado y el diputado don Domingo Santa María interpelló en la Cámara, el 11 de noviembre, al Ministro del Interior, don Eulogio Altamirano, acerca de la respuesta dada a la reclamación de Monseñor Salas. La discusión fue agitada y demostró que un grupo de diputados aspiraba a sustraer a los cementerios de la jurisdicción eclesiástica, la cual, decían, se ejercía abusivamente en ellos. Don Abdón Cifuentes y otros diputados católicos hicieron presente que la ley canónica tenía en Chile pleno valor civil, y que en consecuencia no se podía tachar de ilegal la posición del Obispo. Durante la discusión la actitud de los conservadores se encaminó a defender la potestad de la Iglesia sobre los cementerios benditos, como lo eran, prácticamente todos los de Chile. El acuerdo con que el 16 de diciembre terminó la interpellación, propuesto por don Joaquín Blest Gana y aprobado con

Concepción, Febrero 28 de 1872.

Amigo mío muy querido:

Comenzaré a darte las más sinceras gracias por tu estimable del 20, que sólo ahora dos días llegó a mi poder.

Estamos perfectamente acordes en orden a modos de ver sobre nuestros seminarios. En este de acá se ha podido comenzar la enseñanza con un número no despreciable de alumnos en el concepto de que el latín lo deberán estudiar en los cuatro últimos años de humanidades, pues parece imposible que en menos tiempo aprendan este idioma. Como tú lo piensas no se le puede dedicar menos de dos horas diarias durante ese tiempo.

Espero que venga Cruz del campo para encargarle el trabajo de un plan de estudios que te remitiré; porque creo obra de muchísima importancia el que haya para nuestros seminarios un *ratio studiorum* uniforme. Como lo sabes en esto como en todo lo demás yo me reconozco flaco y por eso voy a confiar el trabajo al único hombre que tengo por acá capaz de hacer algo de provecho en este sentido. Pondré lo que pueda de mi cosecha y allá Uds. lo considerarán simplemente como un proyecto sometido a los que son llamados adornar (sic) el plan de estudios.

Yo tengo para mí que la abolición del estudio del latín no se hará mucho esperar en los colegios del Estado. El primer paso está dado: los otros vendrán después¹⁴. Temo que nos empachemos con libertades y nuestros *Amigos del país* no se queden rezagados. Marchan a la vanguardia y ¡ojalá sea siempre por buen camino! Y dígolo así, para que no tengamos otras libertades que nos esclavizen, como la libertad de cementerios, por

45 votos a favor y 27 en contra, decía: "La Cámara, confiando en que se dará a la cuestión de cementerios una solución justa y conveniente, pasa a la orden del día". Estos términos no satisficieron a muchos católicos, puesto que, en el fondo, significaban una invitación a cambiar la situación vigente. Por ello el Obispo habla de que "la Cámara ha pronunciado su pilatuna". El debate suscitado por el entierro de los restos del coronel Zañartu debe señalarse entre los hitos que marcaron la separación paulatina de los conservadores y liberales, entonces unidos políticamente. La ruptura definitiva se produjo en 1873.

¹⁴Seguramente hace referencia al plan de estudios de humanidades aprobado por el Consejo Universitario en 1871. Entre otros puntos comprendió la reducción del estudio del latín a los tres últimos años de la enseñanza secundaria. Los temores del Obispo acerca de la abolición total se realizaron en forma paulatina entre 1876 y 1902.

ejemplo, la del sufragio por las mujeres, la de cultos más grande que la que tenemos con la famosa ley interpretativa del artículo 5º, la de que nos manden a la cárcel con la supresión del fuero y otras de este tenor. El Liberalismo está en alza. Lo que va de baja es el respeto a los derechos de la Iglesia.

Y a este propósito y por lo que pueda convenir a la buena causa, permíteme hacerte algunas revelaciones.

Las alabanzas y desmedidos elogios del *Independiente* a la administración Errázuriz sin reservas de ninguna clase están produciendo acá en la gente sinceramente católica un malísimo efecto. Anoche mismo oía hablar con mucho fundamento a este respecto a un sujeto de muy buenas ideas a propósito del artículo "Revista de la Prensa" del *Independiente* del 24. ¿Cómo (decía) el diario católico, que se costea en buena parte con dinero de clérigos y de sinceros católicos, puede aplaudir todos los actos realizados por la administración Errázuriz? *El Independiente* no cabe de gozo por sus esperanzas satisfechas. ¡Y la conducta del gobierno en la cuestión cementerios también entra en el incensario de elogios!

Ahora se comprende por qué ciertos hombres elevados por los clericales, o clericales elevados y protegidos por clérigos dicen: "los clérigos se separan pero los clericales nos quedan". Muy mal efecto hace todo esto por acá. Yo te lo relato con pena, porque si esa fuera verdad, aunque sea en una pequeña parte del partido católico, siempre sería albarda sobre albarda y chasco sobre chasco.

En fin todo va dicho para que con prudencia y reserva hagas lo que se pueda por prevenir las tristes consecuencias que yo diviso de la división que temo entre los que he considerado hasta aquí como católicos sinceros. Los de aquí no están satisfechos con esos artículos del *Independiente*.

Consérvate bueno y manda a tu afectísimo amigo.

9.

Concepción, Marzo 3 de 1872.

Mi muy querido amigo:

En la espera de lo posible y sin que suene para nada mi nombre, voy a pedirte un servicio.

D. Eduardo Cuevas es el Superintendente de este Ferrocarril entre Talcahuano y Chillán. Yo me intereso porque José Gregorio, mi sobrino, sea su Secretario, cuyo destino debe proveer el mismo Cuevas, propo-

niendo al Gobierno la persona que debe desempeñarlo. ¿Puedes hacer tú algo por este pobre joven? Tal es mi empeño y si algo se ha de hacer, que ningún hombre de gobierno crea que yo pido sus favores, ni aún sepa que es sobrino mío el que solicita ese destino.

Cada artículo de nuestro *Independiente* sobre el glorioso decreto de cementerios, en el que no escasean los aplausos al Gobierno por ese acto, me causa pena; porque hace mal y gran mal a la causa de la Iglesia¹⁵.

1º— Ningún católico puede aplaudir actos que entrañan el desconocimiento del derecho de la Iglesia a la propiedad de sus cementerios benditos y que ofenden además a sus leyes de disciplina. Y ambas cosas

¹⁵El 21 de diciembre de 1871 se dictó el decreto sobre cementerios a que el señor Salas se refiere. Su texto es el siguiente:

Art. 1.— Dentro del recinto de cada uno de los cementerios católicos existentes en el día en la República, se destinará un local para el entierro de los cadáveres de aquellos individuos a quienes las disposiciones canónicas niegan el derecho de ser sepultados en sagrado. Dicho local será proporcionado a la importancia de la población y a la extensión de su cementerio, debiendo separarse del resto de éste por una verja de fierro, o de madera o por una división de árboles, y teniendo en todo caso su entrada por una puerta del cementerio principal.

Art. 2.— Los cementerios que desde la fecha de este decreto se erijan con fondos fiscales o municipales, serán legos y exentos de la jurisdicción eclesiástica, destinándose a la sepultura de cadáveres sin distinción de la religión a que los individuos hubieren pertenecido en vida.

Art. 3.— En los cementerios legos se sepultarán los cadáveres con las ceremonias y ritos de la religión o secta que prefieran los interesados.

Art. 6.— Los cementerios legos se registrarán en todo por las mismas oficinas y según los mismos reglamentos de los católicos, pero llevarán una cuenta especial de sus entradas y gastos para aplicar sus fondos a su conservación y mejora.

Art. 7.— Además de los cementerios legos podrán erigirse cementerios de propiedad particular, por cuenta de corporaciones, sociedades o particulares, los cuales serán destinados a los fines de su institución según la voluntad de sus fundadores o propietarios.

Art. 8.— Los cementerios particulares sólo podrán establecerse fuera de los límites urbanos de las poblaciones y previa licencia de la Municipalidad respectiva, la cual calificará las ventajas de su situación local con relación a la salubridad pública.

Art. 10.— La conducción de los cadáveres a los cementerios públicos o privados se hará a cualquier hora del día, habiéndose sacado previamente el pase respectivo.

Art. 11.— Cualquier cadáver puede ser depositado en un templo para ser conducido de allí al cementerio respectivo, después de los oficios o ceremonias religiosas, sin necesidad de licencia especial."

Redactor principal de este decreto fue don Eulogio Altamirano, con colaboración de don Abdón Cifuentes.

envuelve el Decreto de 21 de diciembre último. 1º porque dispone de nuestros cementerios sin contar con la voluntad de los Obispos¹⁶; 2º porque los reglamenta a su antojo¹⁷; 3º porque manda sepultar a los pobres católicos en tierra profana¹⁸; 4º porque abre el camino para que otros lo hagan; y 5º porque en todo esto se pone en abierta contradicción con las leyes de la Iglesia. ¿Pueden escritores católicos aprobar decretos que esto y algo más llevan consigo?

2º— En cosas pertenecientes a la disciplina de la Iglesia los escritores consagrados a la defensa de los intereses católicos no pueden aprobar lo que los Obispos católicos, guardianes de esos intereses, reprobaban.

3º— En la aplicación del dicho decreto se están cometiendo abusos intolerables por los gobernadores civiles azuzados por las circulares del ministerio. En primer lugar no permiten que en los cementerios parroquiales haya más que una puerta y esto por orden del ministro. Y en segundo se quieren apoderar por la fuerza de todos los cementerios que desde su fundación han corrido a cargo de los curas. Para legitimar este despojo se alega por los Gobernadores que el Municipio dio terreno para el establecimiento y contribuyó con algo para su erección. Esta teoría es aprobada por el ministro y en su virtud se despojó ya por violencia al párroco de Constitución de su cementerio y en breve quedarán también despojados de los mismos los curas de Tomé, de La Florida, de Arauco y probablemente de Linares, que estaban en posesión tranquila de sus cementerios, que los administraban con plena independencia del Municipio y que los erigieron con limosnas de los fieles y con su trabajo en la confianza de que, por tan frívolos pretextos, nunca serían molestados en su goce y posesión¹⁹.

Lee la copia del oficio adjunto y verás cómo se está procediendo en esta materia. Y luego viene el *aplaudimos* de nuestro *Independiente* a dar alientos a las iniquidades del Gobierno y sus agentes.

Ese proceder inicuo, que acabo de insinuar, con el cual se están arrebatando a los párrocos sus cementerios es un ataque brusco al derecho de propiedad que tiene la Iglesia sobre esas clases de establecimientos por el hecho sólo de ser solemnemente benditos. Y tras de él vendrá el proyecto Santa María a declarar *laicos* todos esos cementerios que llevan el nombre

¹⁶Se está refiriendo al artículo 1.º del decreto.

¹⁷Parece, también, que se trata del artículo 1.º.

¹⁸Piensa el señor Salas, seguramente, en el artículo 2.º del decreto, que se aplicaría a los futuros cementerios que se fundaran.

¹⁹Varios cementerios fueron entonces sustraídos a la jurisdicción de los párrocos, afirmándose para ello los agentes del ejecutivo en que habían sido fundados con el concurso económico de las Municipalidades respectivas. Sucedió esto, por ejemplo, con los de Tomé, Constitución, La Serena y otros. En más de un caso la autoridad civil procedió por medio de la fuerza para lograr este fin. Tales medidas fueron adoptadas por orden del Ministro del Interior en re-

de fiscales, incluso los que han arrebatado por la violencia²⁰. Así el *ideal* del Sr. Altamirano se habrá realizado a pesar de cánones, leyes y de la misma Constitución del 33.

Entre tanto los católicos duermen, el clero calla, *El Independiente* aplaude, y la obra de volterrianos con la careta de católicos siguen su camino. ¡Ojalá mi folletito²¹ despierte a algunos de ese sueño de muerte en que están!

El Sr. Altamirano ha sabido enajenar por completo en esta diócesis al clero de la decisión que tenía por la actual administración. Jamás el clero se había pronunciado ni con más unanimidad ni con más entusiasmo por gobierno alguno, y nunca el desengaño había sido más cruel, porque nunca tampoco se había comenzado más presto a flagelar crudamente a la Iglesia. A esta hora no hay una voluntad clerical que pertenezca al gobierno en estas tierras. ¿Y habrán ganado nuestros hombres públicos algún terreno en las filas rojo-monttvaristas²² con su liberalismo singular a usanza del *ideal* de D. Eulogio? Yo creo que ni un palmo de terreno han avanzado.

Sea lo que fuere, yo creo que el peligro que corren los intereses católicos es bastante serio, y por lo mismo sé que hay un deber de conciencia de prepararse a la lucha y de organizar desde luego la diminuta falange católica, comenzando por ponerse de acuerdo con la marcha del *Independiente*. Para esto, sin perder tiempo, convendría una conferencia tuya con tu sobrino D. Manuel y con D. Zorobabel Rodríguez. Manifiéstales el exasperante estado de cosas, el mucho terreno que van ganando los malos en esta cuestión, la apatía de los buenos, y el gran disgusto de no pocos por los aplausos que se dan al gobierno por un decreto que nos oprime; pero en manera al-

presalias, podría decirse, por la forma como la autoridad eclesiástica recibió algunas de las disposiciones del decreto, que eran atentatorias a su jurisdicción.

²⁰Aunque el "proyecto Santa María", patrocinado por don Domingo Santa María y los diputados don Angel Custodio Gallo, don Guillermo Matta, don Francisco Puelma y don Aniceto Vergara Albano, se presentó a la Cámara solamente el 4 de junio de 1872, recién abierta la legislatura ordinaria, había sido redactado algún tiempo antes. En su esencia, convertía en laicos a todos los cementerios construidos con fondos fiscales y municipales, haciendo desaparecer el ejercicio del poder de la Iglesia en ellos y borrando la jurisdicción que aquella poseía en virtud de la bendición dada a aquellos lugares. El proyecto Santa María, con modificaciones, sólo llegó a ser ley en 1883.

²¹Habla el señor Salas de su escrito *Los cementerios*, Valparaíso, 1872, Imprenta El Mercurio, 123 págs. En él se incluye la relación de los hechos concernientes al sepelio del coronel Zañartu, se insertan la comunicación remitida con tal motivo al Ministro y el descargo que el Intendente, señor Francisco Masenlli remitió a su superior, el Ministro del Interior, y se expone la doctrina de la Iglesia sobre la materia.

²²Lo que el señor Salas llama "rojo-monttvaristas" eran los radicales, los liberales avanzados o doctrinarios y los nacionales, que constituían entonces la oposición a Errázuriz y a la fusión liberal-conservadora.

guna haz de leer esta carta al Sr. Rodríguez D. Zorobabel. No te autorizo para ello, porque temo que se descompongan más las cosas. Obra con prudencia y todo irá bien.

Es probable que después de mi folleto, vean la luz pública las notas que he cambiado con el ministro sobre estos asuntos. El Sr. Arzobispo las conoce, y a ti mandará las copias tu amigo.

10.

Concepción, Mayo 21 de 1872.

Mi querido Joaquín:

Voy a contestar tu cartita del 12, asegurándote ante todo que Sor Dolores no tenía necesidad alguna de mi opinión para hacer su testamento. Sé que tú puedes dirigirla y dirigirla bien en este asunto, y yo tengo demasiada confianza en el Director para no aprobar e inclinarme ante lo que él determine.

Con esto quedarían, me parece, satisfechos los deseos de Sor Dolores, pero supuesto que quiere conocer mi pensamiento en orden a sus disposiciones testamentarias, en dos palabras lo diré.

Me parece primero que debe dejar algo al miembro de su familia que se encuentre peor parado en materia de finanzas. Tal vez sería bastante dos mil pesos a la Loreto, mil a la Carmen, y otros mil a D. Juan Bautista su hermano.

Me parece, segundo, que lo demás sería bueno dejarlo a esta casa de la Providencia de Concepción para que con los productos del capital que le corresponda se atienda al socorro y educación de las pobres niñas asiladas en ella. Podría imponer a la casa la obligación de dos aniversarios al año, uno por sus padres en el día de su fallecimiento y otro por ella, también el día de su muerte.

Tal es mi opinión que tú y la Sor Dolores pueden modificar como mejor les parezca.

Cada día veo más negro el horizonte. Salve Dios a la República y por lo que a nosotros toca, oremos y preparémonos para la lucha.

Temo mucho que en todo este *revolutis* y en las tendencias generales que se notan en ciertos políticos que dirigen el pandero, haya algo de influjo de las Sociedades Secretas. ¿Y no estarán afiliados a ellas...? Adivina si puedes²³.

²³Posiblemente la insinuación del Obispo se endereza a algunos de los Ministros, exceptuando, ciertamente, a don Abdón Cifuentes.

Sea lo que fuere, es menester trabajar sin tregua para que el clero y los buenos católicos no se dividan. Aquí está en el orden humano nuestra fuerza: mantenerla es deber de los hombres de fe y de corazón como tú, mi buen amigo.

Yo lo sé: algunos han de quedar que no se atreven a pasar el Rubicón; pero en cambio, otros vendrán después.

¡Valor y adelante!

Mucho desearía tener ya esa casita para que esta pobre hermana Catalina y sus hijas tengan donde vivir en caso de mi muerte, o de que me manden fuera del país con viento fresco.

Yo apruebo lo que hagas y te lo agradezco. Pero haz llamar a José Gregorio que se hospeda en casa de D. José Tocornal, puesto que así lo quieres para entrar en negocio.

No hay tiempo para más.

Tu viejo amigo.

11.

Concepción, Junio 21 de 1872.

Mi querido Joaquín:

He visto publicadas en la *República* las notas cambiadas con el Ministro del Interior que te remití en copia. Paréceme, pues excusado republicarlas en cuadernos por separado; pero si ya el trabajo se hubiere comenzado y a ti pareciere conveniente llevar adelante el primer pensamiento no hay por qué detenerse. Convendrá sí, en este caso, hacer las modificaciones que la circunstancia de la publicación ministerial, con la que yo no contaba, exige a mis nuevas observaciones. De todos modos los gastos que se hubieren hecho, o que se hicieren, corren de mi cuenta y con tu aviso los pagaré²⁴.

Haz tú en este asunto lo que en tu juicio exija la causa de la Iglesia. Yo lo apruebo y doy mi firma para ello.

Parece que la última nota ministerial merece su respuesta, o por lo menos sus aclaraciones en orden a los graves y numerosos errores que contiene.

¿Y qué piensan los Maestros del proyecto sobre abolición de fuero? ¿Hacen algo? Yo firmo sin leer la representación que haga mi Metropoli-

²⁴En definitiva esta publicación se hizo. Se titula *El despojo de los cementerios*, Santiago, Imprenta El Correo, 1872, 94 págs.

tano. Y para no multiplicar trabajos sin necesidad, quería saber algo a este respecto. ¿Podieras tú decírmelo en un telegrama de dos palabras? La fórmula será ésta en sentido afirmativo, "Se hace Representación", y en sentido negativo "No se hace Representación". Añade a la primera un "Se espera la firma de V." y todo queda explicado²⁵.

El tiempo amenaza temporal. Esperemos que Dios nos salve de la tormenta.

Tu amigo affmo.

12.

Concepción, Agosto 21 de 1872.

Querido amigo:

He tenido el placer de recibir tu amable del 13. La he leído con mucho gusto.

Va adjunta la libranza por \$ 170 que te debo por costos de la impresión de mi último folleto.

Mil gracias por las diligencias y trabajos que ha debido imponerte esta comisión.

Mi gran deseo de comprar una casita en esa capital se apoya: 1º— en que esta adquisición es indispensable para disponer una vez y para siempre por todas mi testamento de lo poco que tengo; 2º— en que por mi edad y por mis achaques no puedo durar mucho en este destierro de la vida, y no sería muy dulce irme de ella sin haber dispuesto, aun temporalmente de mis cosas; 3º— en que, según el curso ordinario de los negocios del país, la propiedad rústica o urbana lejos de disminuir su valor, aumentará su precio; 4º— en que por buenas razones esta buena hermana mía con su numerosa familia debe acercarse a su propiedad pequeña del Olivar y vendría sobremanera que residiera en Santiago sin pagar alquiler de la casa; 5º— en la realización de mi sueño dorado: término de la vida pública

²⁵Este párrafo se refiere al proyecto de ley de organización y atribuciones de los tribunales, cuya redacción estaba, desde hacía algún tiempo, terminada. Contemplaba el proyecto la abolición del fuero eclesiástico. Don Abdón Cifuentes, al entrar al ministerio, estimó que no podía unilateralmente suprimirse el fuero, y promovió un acuerdo con la Santa Sede sobre el particular. Roma accedió a la abolición, siempre que, en compensación, fueran también abolidos los recursos de fuerza. La forma como se cumplió esta condición, al ser enviado el proyecto a las cámaras, dio margen, en 1874 y 1875, a agitadas discusiones parlamentarias.

y preparación para la muerte en la casa de Refugio para eclesiásticos pobres. En este caso yo necesitaría de esa mi pobre familia para que me diera el sustento y corriera con el lavado de mi ropa. Era ésta, mi amigo, la principal razón por que tanto me agradaba la casita de Ramírez, don Leandro.

Como te lo he dicho yo no querría aparecer en la compra por no dar pretexto a los que me aborrecen para ultrajar la dignidad episcopal. Por eso te he dicho compra tú y me donas cuando quieras lo comprado.

Para esta adquisición no puedo disponer más de 8.500 pesos así contados: 5.000 que no son renta eclesiástica; 2.000 que adquirí de clérigo y recuperé después de perdido; 1.000 fundación de la capellanía de mi señora madre, y 500 intereses ganados de los 7.000 de mi propiedad. No hay más, y supuesto que se ha ido tan arriba D. Leandro será menester buscar otro vendedor.

Mas tú por tus ocupaciones impostergables no te puedes ocupar de estas diligencias, ni yo quiero echarle más peso a tu carga ya demasiado pesada. ¿No sería asequible que subdelegases el encargo en el compadre D. Miguel Campino?

Si te parece bien, háblale a mi nombre instruyéndolo de todo y con las reservas del caso para que nadie trasluzca mi persona, suminístrale los datos y ayúdalo en lo que puedas.

Te abraza como siempre, tu viejo amigo.

13.

Concepción, Febrero 8 de 1873.

Amigo mío muy estimado:

He leído tu apreciable cartita del 1º del pasado.

Mil gracias por tu recomendación al compadre D. Miguel sobre la compra de la casita. Grande necesidad tengo de ella por las razones que dije aquí de palabra y que hacen más penosa mi situación. Es muy duro para un Obispo, *atento jure*, no tener ni capellán, sacerdote ni familiares.

A Sor María Celia dí la triste noticia de la muerte de su padre²⁶. Como es justo y natural ha llorado mucho; pero su pena es la de un cristiano con resignación.

Yo no dejo aún mis muletas; pero aunque con sudores he podido decir tres veces la misa. Parece que ya se quiere despedir *ad tempus* la gota.

²⁶Sor María Celia Bascañán, religiosa de la Providencia, entonces en Concepción.

La política de aquí es lo mismo que la de allá. Don Federico con sus Intendentes dominan en todas partes y los diputados serán los que quieran estos amos.

He visto en las listas publicadas no pocos rojos como Guillermo Matta, Isidoro Errázuriz. Para mí esto explica porqué los rojos no meten bulla ni hacen oposición. D. Federico se ha encargado de llenar sus aspiraciones. Ya veremos si los hace sus partidarios.

Entre tanta indignidad y tanta infamia, sólo *El Mercurio* de Valparaíso y *El Ferrocarril* de Santiago han dicho algo sobre las candidaturas oficiales y la política de D. Federico en materia de elecciones. *El Independiente* duerme la siesta a calzón quitado. Está contento y de cuando en cuando echa sus piropos al gobierno y a la *libertad de las elecciones* y a las proclamaciones de sus amigos que se hacen en algunas provincias, en Valdivia por ejemplo. ¡Cómo si estos proclamados fueran otra cosa que los mismos mandados en las listas confeccionadas en la Moneda!

Revuelven el estómago y dan náuseas estas farsas indignas. ¡¡Y *El Independiente* es el órgano confesado del partido clerical!!! Ya veremos si las grandes y magníficas promesas que se han hecho y lo tienen callado y complaciente, se le cumplen alguna vez.

Entre tanto, con tal sistema no será eso jamás un partido. No puede haber unidad cuando los de Santiago se dan por satisfechos con la miel que astutamente se les pone en los labios, mientras se ahorca a sus correligionarios de provincia. Yo no sé ni creo que en esta táctica entren las convicciones de Zorobabel Rodríguez.

Llamo también tu atención al modo como nuestro diario católico está refiriendo las noticias religiosas concernientes a las actuales circunstancias y asuntos de la Iglesia. *La Patria* y *El Ferrocarril* no lo harían de otra manera.

Esto raya en el escándalo, y por eso conviene hacer alguna prudente advertencia. Fija tu atención en el modo como refiere, por ejemplo, la actitud o las pastorales de algunos Obispos de Alemania y sobre todo la alocución del Papa sobre este imperio anti-cristiano.

Yo no pido ningún cambio en este diario, sino que se llame la atención del encargado de esa sección de noticias extranjeras para que pongan algún correctivo a las anti-católicas, de manera que los lectores crean que él no las prohija.

En lo demás respeto opiniones y esperanzas ajenas; pero tengo también las mías y creo que con el sistema de los políticos católicos de la capital, jamás habrá un partido católico compacto que extienda sus ramificaciones en las provincias.

Por mi parte desespéro de la realización de este ideal, y no me faltan ya dos adarnes para encerrarme como la tortuga en su concha. Quien sabe si esto es lo mejor.

Si esta llega a Pullalli, saluda a Manuelito²⁷ y a su señora y tú dispón de tu amigo affmo.

14.

Conoepción, Julio 5 de 1873.

Mi querido y buen amigo:

Voy siguiendo paso a paso la discusión sobre la libertad de enseñanzas que tienen los honorables Diputados²⁸. ¿Cuál será el resultado? ¿Habrá algo de *mons parturiens*? ¿Tendremos otros acuerdos redactados por reales manos como aquellos sobre cuestión Zañartu y cuestión 25%²⁹.

Acaso a esta hora están resueltos estos problemas.

Sea lo que fuere, algo se habrá conseguido si los *puntos negros* que aparecen en el horizonte para Don Federico y su gente, se convierten en puntos blancos que aclaren, definan y acentúen bien el horizonte para los clericales.

Notable es esa discusión y notables son los discursos pronunciados en ella por los imparciales de los *nuestros*. Hay con todo una cosa que tiempo atrás me viene alarmando su poco en las doctrinas... en defensa de la libertad de enseñanza tal como la conciben D. Zorobabel Rodríguez y Don M. R. Lira.

El ideal para ellos es la libertad absoluta de enseñanza, o sea lo que llaman *derecho* de cada cual para enseñar lo que le parezca. ¿Tendrá el error los mismos derechos que la verdad en materias religiosas y morales, por ejemplo?

Pero aceptado ese ideal, yo querría que los *nuestros* precisasen muy bien sus ideas sobre libertad de cultos, libertad de prensa y las otras libertades que son el bello ideal de los católicos liberales de Europa que tú conoces por sus obras y por sus frutos.

Como pocos talvez detesto la funesta y pagana influencia del estado en la enseñanza; pero es menester gran cuidado para no separarse de

²⁷Don Manuel José Yrarrázaval, sobrino de don Joaquín.

²⁸Se discutía entonces la inclusión de la libertad de enseñanza entre las garantías constitucionales. La reforma, junto con otras muchas, fue aprobada, y la ley pertinente promulgada el 13 de agosto de 1874.

²⁹La "cuestión Zañartu" es el problema de los cementerios. La "cuestión 25%" se refiere a la ley de 1872 que aumentó el sueldo de los empleados públicos en un 25%. Esta medida, promovida por el presidente Errázuriz, fue aprobada en momentos en que las finanzas nacionales se encontraban en situación estrecha, y contribuyó a empeorarla.

la senda trazada por Gregorio XVI en la encíclica *Mirari vos* y por Pío IX en alocución o carta a la juventud italiana.

Yo te envío mis felicitaciones por ese magnífico escrito tuyo que ha comenzado a publicar *El Independiente*, y al indicarte mis temores sobre los otros compañeros de armas en esta gloriosa jornada mi objeto es llamar tu atención para que se pongan de acuerdo en los principios, en las bases y hasta en los detalles del plan de campaña. Sería una verdadera calamidad que hubiera división en nuestras filas, sobre todo si hubiera soldados que en su denuedo contra el enemigo olviden las reglas dadas por el General en Jefe del Ejército Católico. El acuerdo dará infaliblemente la victoria. Esta no es más que cuestión de tiempo.

Y como quieras que estimes esta indicación convendrá consultarla con los Maestros antes de comenzar la obra de uniformar pareceres. Para mí el programa en esta materia debe ser claro, bien definido y sobre todo omnímodamente conforme con las enseñanzas de la Santa Sede.

Sólo hace dos días, supe la grave enfermedad de la señora Juanita³⁰. La siento en el alma. El Señor la mejore y mi palabra está dada que se cumpla si es menester. Dale finos recuerdos y manda a tu affino amigo.

15

Concepción, Enero 15 de 1874.

Mi querido amigo:

Con penosa ansiedad sigo de lejos el curso de tu molesta enfermedad. Las noticias, que recibo, son ya tristes, ya lisonjeras, según las alternativas del mal que sufres. Para mi espíritu este estado de incertidumbre es desgarrador porque es cruel para el alma la duda en todo y en particular lo que atañe a los sujetos que ama.

Tu enfermedad es ya larga y ella te importa deberes indeclinables. Amor a la Cruz y paciencia y resignación en el trabajo son, por lo que hace a las relaciones con Dios, los deberes que cumplir en casos como el que te hallas.

Y por lo que a ti pertenece hay 1º que cuidarse, o dejarse cuidar con la sencillez y docilidad de los niños. El juicio propio y la firmeza inquebrantable no se avienen bien con las enfermedades. A despecho de las propias ideas, una vez enfermo, es menester ceder al juicio ajenos y aceptar médicos y remedios con infantil deferencia y dulzura. Esta ha sido

³⁰Hermana de don Joaquín Larraín.

la conducta de los santos en circunstancias análogas, y con ella han ganado en santificación y en virtudes.

Hay, amigo querido, en obedecer y ser sumiso a médico y enfermeras gran mérito delante de Dios. Hay, en segundo lugar, que suspender todo trabajo durante toda la enfermedad y hasta el completo restablecimiento de la salud. Este es un deber y al mismo tiempo una gran virtud, cuando hay la costumbre de trabajar. En este sentido te conjuro delante de Dios, y en nombre de una vieja, leal y sincera amistad, y en nombre de unas canas y arrugas que pueblan mi cabeza y mi frente al sol de los años y la experiencia, que suspendas por completo tus tareas.

En especial, que no oigas ni confieses a ninguna de esas endiabladas, aunque vengan con especiales revelaciones para que continúes en ese ejercicio de batallas con los demonios. No es esto lo que ahora quiere Dios de ti, y la razón es muy sencilla.

Endiablamientos y revelaciones particulares no son ni pueden ser jamás reglas comunes de conducta en el curso ordinario de la vida: todo esto puede ser cierto y puede ser falso, mientras que la enfermedad es un hecho efectivo y la obligación de combatirla con remedios y cuidados es cierta e indudable. A un lado, pues, endiablamientos, endiabladas y revelaciones especiales y venga lo ordinario, común y sin oscuridades ni disputas en materia de curación de enfermedades³¹.

No creas, hijo mío, que con abstenerte de esa ocupación caritativa, en la que mucho temo se halle el origen de tu enfermedad, vas a comprometer tu responsabilidad y a paralizar la obra de tu santificación. Nada de esto, y yo salgo garante de ello. ¡Que se vayan, pues, a otros confesores las endemiadas y te dejen en paz! Es esto lo que exige el deber y lo que creo, Dios quiere de ti.

Tengo vehementes deseos de ir a verte, pero por hoy estoy sin tener con quien compartir mi carga. Lo haré más adelante si puedo.

Entre tanto, yo espero que seas dócil a la voz de tu maestro, de tu padre espiritual de otro tiempo y de tu affmo. amigo.

³¹Es ilustrativo, a propósito de este párrafo, consignar lo que expresa sobre el particular el Pbro. don Francisco Donoso en su libro *Bernarda Morin. Su vida y su personalidad* (Santiago, Imprenta San José, 2 vols.): "Por los años 1872 ó 1873 comenzó en Santiago una plaga de histerismo, aún entre varones. Era como una moda sentirse endemoniados, porque esto se consideraba como signo de santidad indiscutible. Muchos sacerdotes crédulos se consagraban al alivio de estas "pobrecitas almas". El señor Larraín Gandarillas se vio asediado por estas obsesas, a las que dedicaba muchas horas de confesonario. Con este recargo de trabajo mental le vino un agotamiento que lo puso en peligro a fines de 1873, por lo cual desde enero hasta abril del año siguiente pasó tomando clima en San Francisco de Mostazal y en Pullalli". (Tomo II, pág. 196).

³²Sor Bernarda Morin, Superiora de la Congregación de las Hermanas de la Providencia en Chile.

Concepción, Marzo 23 de 1874.

Amigo mío muy querido:

Con gratísima sorpresa he recibido y leído con avidez, tu apreciable del 19. No esperaba este placer de ver letra tuya, porque tu salud no ha de estar para escribir cartas.

Hacia pocos días que la Madre Bernarda²² me había comunicado la lentitud de tu mejoría y las recaídas que habías tenido. Mi pena fue tanto mayor, cuanto que ya te creía en camino de pleno restablecimiento.

¿Qué hacer, querido Joaquín? Mucho, muchísimo se ha orado y se ora por ti; pero no será aún bastante, y seguiremos orando hasta ser importunos para que Dios Nuestro Señor te vuelva la salud. Dios no desdena la importunidad en la plegaria. Las almas buenas le harán una santa violencia para que conceda lo que le pedimos.

Entre tanto tú mereces y avanzas con tu enfermedad. Ella sin duda te acrisolará, y bajo este punto de vista los designos de la Providencia son claros respecto de ti. Saldrás sin disputa mejor de la prueba, y para corregirte de los defectillos de ciertas asperezas de carácter y vivacidad de genio, Dios te tiene sometido al mejor de todos los sistemas, es decir a las constantes humillaciones de la enfermedad, y a la santa sencillez y docilidad, a la voluntad del médico y de los enfermeros y enfermeras.

¿Hay cosa más a propósito para corregirse de esos defectillos que engendra de ordinario el hábito de mandar? Y como Dios te ama y te quiere más grande y aprovechado en virtudes, he allí porqué la prueba aún se prolonga. Y yo creo que en esto nuestro Señor quiere también corregir nuestra tibieza y nuestra pobreza de méritos en la plegaria.

Sea lo que fuere, el fin general que Dios se propone en tu larga y penosa enfermedad es manifiesto; mas no creo que yo te quiera retirar de la vida activa. Por ahora es tal su voluntad mientras dura el padecer. Pero si, como lo espero, éste desaparece para gloria de Dios y bien de la Iglesia que tanto necesita de las tareas de sus siervos, será menester volver al campo de batalla. Y en estos trabajos de la tierra, no olvides, hijo mío, la máxima del grande Obispo de Hipona: *Ubi major est amor, minor est labor.*

Yo me preparaba para ir a Pullalli por el primer vapor de Abril a verte y abrazarte con tu fiel amigo y compañero Manuel; por las funciones de Semana Santa no podía hacer antes este apetecido viaje; pero si te hubieran de recetar este clima, y más que esto, si te han de volver pronto a Santiago, aplazo mi proyecto y espero tus órdenes.

Si vienes a esta tierra, me constituyo tu enfermero y si no me portó bien te doy licencia para que me raspes duro y aun para que me

casques. Nada en la tierra me agradaría tanto como servirte de algo. Para ello hay la doble ley del cariño y de la gratitud. No dejes, pues, de comunicarme oportunamente tu resolución.

Se hace aquí, por estas monjitas de la Providencia, la novena de la Santísima Virgen de Dolores por tu salud, y en los otros monasterios se ora también mucho con el propio objeto.

Abraza con gran cariño a Manuelito, saluda a su Isabelita, y acepta tú el abrazo que te envía tu viejo amigo.